

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

JEFATURA DEL ESTADO

Corrección de errata de la Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 que promulgaba los Principios del Movimiento Nacional.—Página 1.030.

DECRETOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto de 4 de junio de 1958 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante D. Luis Carrero Blanco. Página 1.030.

ORDENES

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.

O. M. 1.631/58 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al

Oficial segundo de Oficinas D. Quintín Dobarganes Merodio.—Página 1.030.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

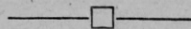
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 9 de junio de 1958 por la que se conceden honores de Capitán General de la Armada a la imagen de la Virgen del Rosario que se venera en el convento de Santa Domingo, de la ciudad de Granada.— Páginas 1.030 y 1.031.

Orden de 4 de junio de 1958 por la que se nombra Fiscal provincial de Tasas de La Coruña a D. Carlos Arriaga de Guzmán.—Página 1.031.

EDICTOS

REQUISITORIAS



JEFATURA DEL ESTADO

CORRECCION de errata de la Ley Fundamental de 17 de mayo de 1958 que promulgaba los principios del Movimiento Nacional.

Habiéndose observado error en la inserción de dicha Ley, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 119, correspondiente al día 19 de mayo de 1958, se rectifica debidamente a continuación:

En el artículo primero, línea segunda, donde dice: "... refrendadas por la Nación en 27 de julio de 1947...", debe decir: "... refrendadas por la Nación en seis de julio de 1947..."

(Del B. O. del Estado núm. 141, pág. 1.064*.)

DECRETOS

Ministerio del Ejército

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante don Luis Carrero Blanco, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiocho de febrero último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 143, pág. 5.582.)

ORDENES

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.

Orden Ministerial núm. 1.631/58. — A propuesta del Almirante Jefe de Instrucción, y de conformidad con la Junta de Clasificación y Recompensas, vengo en conceder la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Oficial segundo de Oficinas D. Quintín Dobarganes Merodio, por su laboriosidad como autor del libro *Organización*, declarado de texto para los Suboficiales que efectúen el curso de ingreso en los Cuerpos Patentados de la Armada.

Madrid, 13 de junio de 1958.

ABARZÚZA

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: La estrecha vinculación de la Marina española con la advocación religiosa de Nuestra Señora del Rosario se hizo patente concediendo los honores militares máximos por las fuerzas de los Ejércitos a la venerada imagen de la coronada Patrona de la ciudad de Cádiz por Orden de 22 de septiembre de 1955.

Análogas razones concurren en la sagrada imagen de Nuestra Señora del Rosario que se venera en el Convento de Santo Domingo, de la ciudad de Granada.

Por tanto, a propuesta del Ministro de Marina, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que se otorguen honores militares máximos de Capitán General de la Armada (arma presentada e himno nacio-

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

nal) a la sagrada imagen de la Virgen del Rosario, custodiada por la Muy Antigua, Pontificia, Real e Ilustre Archicofradía correspondiente, que se venera en el Convento de Santo Domingo de la ciudad de Granada, en cuantas ocasiones solemnes y desfiles procesionales figuren en dicha localidad en lo sucesivo, revistiendo los citados actos del ceremonial adecuado al rango histórico de dicha advocación.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

(Del B. O. del Estado núm. 140, pág. 5.482.)

Excmos. Sres.: A propuesta del Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que don Carlos Arriaga y de Guzmán, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Fiscal provincial de Tasas de Logroño, cese en dicho cargo y pase a desempeñar el de Fiscal provincial de Tasas de La Coruña.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de junio de 1958.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 141, pág. 5.519.)

EDICTOS

(265)

Don Víctor Gutiérrez Jiménez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente número 49 de 1958, instruido por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima perteneciente a Manuel Utrera Gallardo,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de 7 de mayo de 1958, del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, ha sido declarado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciera entrega del mismo.

Cádiz, 10 de junio de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Víctor Gutiérrez Jiménez*.

(266)

Don José Montero Molina, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Motril, Juez instructor del expediente número 63 de 1958, instruido por extravío de las Libretas de Inscripción Marítima de José González Devesa, folio 57 de 1956, y José Campoy Pérez, folio 119 de 1956, ambos del Distrito de Motril,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad del Departamento Marítimo de Cádiz, fecha 30 de mayo próximo pasado, se declaran nulos y sin valor los expresados documentos; incurriendo en responsabilidad quien los posea y no haga entrega de los mismos a las Autoridades de Marina.

Dado en Motril a 7 de junio de 1958.—El Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa, Juez instructor, *José Montero Molina*.

(267)

Don José L. Moya Fernández, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena y del expediente de pérdida de Cartilla Naval a favor de Damián Martínez Sánchez,

Por el presente hago saber: Que al folio 15 del referido expediente existe un decreto auditoriado por el que se declara nulo y sin valor el citado documento; debiendo hacer entrega del mismo quien lo poseyera o hallare a las Autoridades de Marina.

Cartagena, 11 de junio de 1958.—El Juez instructor, *José L. Moya*.

(268)

Don Antonio Hernández Guillén, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de esta provincia y del expediente Varios número 13 de 1958, instruido por pérdida de Libreta de Inscripción Marítima,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad judicial de esta Base Naval ha tenido a bien declarar nula y sin valor alguno la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Antonio Nuez Alvarez; incurriendo en responsabilidad la persona que la hallare y no haga entrega de ella a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de junio de 1958. El Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente, *Antonio Hernández Guillén*.

REQUISITORIAS

(222)

Benito Oliveira Rey, de veinticinco años de edad, hijo de Eduardo y de Pilar, Marinero, casado, natural de Esteiro (Muros) y vecino de Esteiro, pro-

cesado en la causa número 402 de 1957 por el supuesto delito de deserción mercante, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander, pues, en caso de no hacerlo así, será declarado rebelde.

Encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del mencionado y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, a 24 de mayo de 1958.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Angel Káifer*.

(223)

Isidoro Antonio Gómez Guemes, de cuarenta y un año de edad, hijo de José María y de Francisca, natural de Santander y vecino de Pontevedra, encartado en causa número 81 de 1958 por el delito de cómplice en falsedad de su Libreta de Inscripción Marítima, comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente Requisitoria, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Vigo y ante el Juez instructor D. Antonio Escudero Torres, para responder a los cargos que aparecen en la referida causa; advirtiéndole que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Vigo, 26 de mayo de 1958.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor, *Antonio Escudero Torres*.

(224)

Angel García Fernández, Marinero, hijo de Angen y de Alfonsa, natural de Comillas (Santander), domiciliado últimamente en Barcelona, soltero, profesión Marinero mercante, de cuarenta y siete años de edad, estatura 1,65 metros; sus señas personales: pelo y cejas castaños, ojos normales, nariz roma, boca regular, barba redonda, color natural, frente despejada; señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por polizonaje en la causa número 94 de 1953, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Intervención D. José Arribas de Pablo, residente en Cartagena, en el edificio de Servicios Generales del Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que, por el expresado delito de polizonaje se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido deberá dar cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento.

Cartagena, 3 de junio de 1958.—El Capitán de Intervención, Juez instructor, *José Arribas de Pablo*.